



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOW AULAS VERDES OXI- GERENCIA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2018

“CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS, PUTUMAYO”

En desarrollo de la Invitación pública No 003 de 2018, cuyo objeto es: “ Contratar la gerencia del proyecto cuyo fin es la construcción de aulas verdes para la institución educativa rural la libertad en puerto asís, putumayo.” Se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia y se generó el informe de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación el día 23 de agosto del presente año; de acuerdo al término establecido para la subsanación el proponente remitió los documentos solicitados los cuales fueron evaluados obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

INGEOMAQ

SUBSANACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 AL 5	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	7 AL 9	N/A
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	24	N/A
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	12 AL 16	N/A
5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES	CUMPLE	22	N/A
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	18 AL 20	El proponente subsanó presentando la corrección en los datos del tomador, en la dirección y teléfono.
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	10	N/A
8	ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE	41 AL 46	Verificados por Fiduprevisora S.A.
9	AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO TEMPORAL DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.



2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	25-27	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	28-31	En términos de la aclaración financiera el oferente INGEOMAG cumple una vez allegadas las notas a los Estados Financieros 19 y 20 desagregando por conceptos los valores en particular el de gastos de intereses. En este orden de ideas queda habilitado financieramente ya que cumple integralmente con los criterios evaluados.
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	32-33	Se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	34	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica María del Liz Ainara Pérez Luna, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Junio de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 148718-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,40	2,90
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 65,00%	36,25%
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado 2,50	2,61
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a 5,00%	33,66%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a 5,00%	12,20%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos.

3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica con **MÍNIMO DOS (2)** contratos o proyectos terminados en la ejecución y construcción, gerenciamiento de proyectos o interventoría y que la suma de los valores de cada contrato sea igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Estimado – PE de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, expresado en SMMLV. Los contratos deberán acreditar de manera individual o conjunta todos los siguientes aspectos:

- a) Mínimo dos (2) de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar experiencia específica en la Gerencia de Proyectos de obras para comunidades o administración de la ejecución y construcción de las obra enmarcadas en entornos sociales. Los cuales hayan sido ejecutados en los cinco (5) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección:



CHECKLIST DE LAS REGLAS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS
Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.	Se realizó el análisis de esta regla para la evaluación del contrato 2 presentado por el proponente
Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo colombiano vigente para la fecha.	Se presentó esta regla para la evaluación de los contratos presentados por el proponente.
Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión, será la de terminación del contrato.	Se presentó esta regla para la evaluación de los contratos presentados por el proponente.
Para los anteriores efectos, la entidad igualmente convertirá el presupuesto estimado de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA a Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes a la fecha del cierre.	Se presentó esta regla para la evaluación de los contratos presentados por el proponente.

Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/)	Fecha de Terminación (aaaa/)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos (\$)	UT /	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio*)	Valor con	Valor (SM MLV)	Valor acreditado	(SMMLV)	Total
															(%)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS	UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2017	Adecuación, instalación y mejoramiento de zonas urbanas localizadas para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Acacías Meta.	Contrato de obra no 376 de 2016	Adecuación, instalación y mejoramiento de zonas urbanas localizadas para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Acacías Meta.	30/01/2017	29/03/2017	2	\$ 299.333.200	UT	1%	2	\$ 2.993.332	4,06	402,77	406,83
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO DE	INGEOMAQ S.A.S	Construcción del salón social de la sede social y recreativa del instituto técnico nacional de comercio.	Contrato de obra no itnc - 001 - 2013	Construcción del salón social de la sede social y recreativa del instituto técnico nacional de comercio.	28/11/2013	22/03/2014	4	\$ 248.105.423	N/A	100%	4	\$ 248.105.423	402,77	402,77	402,77



EVALUACIÓN.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	CONCEPTO
1. Se verificará que el proponente acredite experiencia específica con MÍNIMO DOS (2) contratos o proyectos terminados en la ejecución y construcción, gerenciamiento de proyectos o interventoría y que la suma de los valores de cada contrato sea igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Estimado – PE de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, expresado en SMMLV.	CONTRATO 1	El proponente presenta dos (2) contratos que acreditan el requerimiento de los términos de referencia, para lo cual presento los certificados emitidos por las entidades contratantes de ejecución y terminación a satisfacción del contrato. La sumatoria de los valores de los contratos presentados por el proponente, corresponden a un valor superior al 100% del valor del presupuesto estimado, expresado en SMMLV.	CUMPLE
	CONTRATO 2		
2. Mínimo dos (2) de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar experiencia específica en la Gerencia de Proyectos de obras para comunidades o administración de la ejecución y construcción de las obras enmarcadas en entornos sociales. Los cuales hayan sido ejecutados en los cinco (5) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.	CONTRATO 1	Los contratos presentados por el proponente, en su objeto contractual corresponden con los requerimientos exigidos.	CUMPLE
	CONTRATO 2		

RESULTADO REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: CUMPLE

3.2. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA GERENCIA

PERSONAL BASE

El Contratista de gerencia deberá presentar el personal mínimo requerido (el cual deberá cumplir con la dedicación necesaria para la ejecución de la gerencia correspondiente), junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal.

- a) Copia Título de Pregrado.
- b) Tarjeta profesional y/o Resolución ante la entidad competente.
- c) Copia del Título de Posgrado (Si aplica).
- d) Hoja de Vida firmada por el profesional propuesto.
- e) Carta de intención del profesional propuesto de vincularse al contrato durante la totalidad de su vigencia y de ejecutar la totalidad de obligaciones que en él se establecen en relación con su cargo.
- f) Certificaciones que demuestren la experiencia solicitada.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Nombre	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gerente del proyecto	Profesional en: Ingeniería, Administración o afines Con postgrado en áreas relacionadas con alguna de las siguientes opciones: Gestión, Gerencia y/o Evaluación de proyectos El posgrado puede ser sustituido por la Certificación PMP vigente	Mínimo diez (5) años de experiencia Profesionales contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director, coordinador o gerente de supervisión y/o interventoría de programas o proyectos financiados con recursos públicos o privados en el sector de obras civiles para comunidades
Profesional de apoyo técnico (Si es necesario).	Ingeniería civil	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo tres (3) años de experiencia en interventoría, Gerencia de proyectos en el sector de obras civiles.



EVALUACIÓN DE LOS PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA GERENCIA

CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTOS APORTADOS	EVALUACIÓN
Gerente del proyecto	Juan Carlos Rodríguez Estévez	Profesional Ingeniero Civil. Especialista en Finanzas.	El profesional cuenta con una experiencia general de más de 10 (diez) años en el ejercicio de proyectos de Ingeniería Civil.	El profesional cuenta con las certificaciones elaboradas por las empresas donde laboró, ejecutando los diferentes proyectos civiles, una vez evaluadas cada una de las mencionadas se verifico que el tiempo de experiencia como Gerente de proyectos es de 5 años como lo requiere los términos de referencia.	Copia Título de Pregrado.	CUMPLE
					Ingeniero Civil. Graduado de la Pontificia Universidad Javeriana. Adjunta - Acta de grado	
					Tarjeta profesional y/o Resolución ante la entidad competente.	
					Hoja de Vida firmada por el profesional propuesto.	
					Carta de intención del profesional propuesto de vincularse al contrato durante la totalidad de su vigencia y de ejecutar la totalidad de obligaciones que en él se establecen en relación con su cargo.	
					Adjunta Carta de intención de vinculación al contrato	
					Certificaciones que demuestren la experiencia solicitada.	Se adjuntan



CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTOS APORTADOS	EVALUACIÓN	
Profesional de apoyo técnico	María Ximena Bermúdez Galvis	Profesional Ingeniero Civil.	El profesional cuenta con una experiencia general de más de 5 (Cinco) años en el ejercicio de proyectos de Ingeniería Civil.	La experiencia certificada adjunta del profesional indica que cuenta con más de 3 (tres) años como apoyo técnico en proyectos de obras civiles específicamente en el área de construcción y reparación de viviendas, cuyas funciones son de gerencia de obra en control y seguimiento técnico y financiero	<p>Copia Título de Pregrado.</p> <p>Copia del Título de Posgrado (Si aplica).</p> <p>Tarjeta profesional y/o Resolución ante la entidad competente.</p> <p>Hoja de Vida firmada por el profesional propuesto.</p> <p>Carta de intención del profesional propuesto de vincularse al contrato durante la totalidad de su vigencia y de ejecutar la totalidad de obligaciones que en él se establecen en relación con su cargo.</p> <p>Certificaciones que demuestren la experiencia solicitada.</p>	<p>Ingeniero Civil. Graduada de la Universidad Nacional de Colombia. Adjunta - Diploma de grado</p> <p>N/A</p> <p>Matricula profesional No 25202204759 CND</p> <p>La hoja de vida adjunta en la propuesta está firmada por la profesional presentada</p> <p>Adjunta Carta de intención de vinculación al contrato</p> <p>Se adjuntan</p>	<p>El oferente presenta los documentos con los cuales aclaro y amplio las funciones que desempeño en los contratos la ingeniera María Ximena Bermúdez Galvis</p> <p>CUMPLE</p>

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

Dado los documentos presentados por el oferente para la aclaración del profesional técnico, se presenta la siguiente evaluación.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CONTRATANTE	CARGO	EMPRESA EJECUTORA DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE DEL PROYECTO	Nº DE CONTRATO TRABAJADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN MESES
María Ximena Bermúdez Galvis	INGEOMAG S.A.S	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA	19 DE JUNIO DE 2012	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	077 DE 2012	20/06/2012	30/11/2013	18
	LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA		LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA	02 DE DICIEMBRE DE 2013	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU		03/07/2013	10/04/2014	9
	CONSORCIO HABITAR		CONSORCIO HABITAR	29 DE OCTUBRE DE 2015	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	FA 025 DE 2015	29/10/2015	08/03/2017	17
TOTAL									44

Observación:

Una vez revisado y verificadas las certificaciones aportadas por el proponente para la aclaración de las funciones ejecutadas por la Ingeniera María Ximena Bermúdez Galvis, estas certifican que el profesional efectuó las funciones de control, supervisión, seguimiento y gerencia de las obras desarrolladas y para las cuales jalono en su cumplimiento del trabajo.

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

EN VIRTUD DE QUE LA OFERTA PRESENTADA SUBSANÓ LOS REQUISITOS HABILITANTES SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES.

4. REQUISITOS PONDERABLES.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la Contratante. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100

Experiencia Específica Adicional del proponente.

El proponente deberá presentar contratos adicionales en el cual se verifique la experiencia específica en construcciones con un tiempo no menor a 4 años; por cada contrato aportado se le asignara 10 puntos hasta completar el puntaje máximo.



EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**				OBSERVACIONES	PUNTOS
										UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos		
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA	INGEOMAQ S.A.S	MEJORAMIENTO PARQUE DEL BARRIO SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META	CONTRATO DE OBRA 2014 - 145	MEJORAMIENTO PARQUE DEL BARRIO SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META	26/09/2014	03/03/2015	5	\$ 809.946.517,00	N/A	100%	5	\$ 809.946.517,00	<p>LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO CONTEMPLA EL REQUERIMIENTO SOLICITADO.</p> <p>El proponente deberá presentar contratos adicionales en el cual se verifique la experiencia específica en construcciones con un tiempo no menor a 4 años; por cada contrato aportado se le asignara 10 puntos hasta completar el puntaje máximo.</p>	0



No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	UT/Consortio	Proportión participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**	OBSERVACIONES	PUNTOS		
2	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	CONSORCIO COLOMBIANO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ZONAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	CO - 038/09	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ZONAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	23/12/2009	15/06/2010	6	\$ 792.869.399,50	C	50%	6	\$ 1.585.738.799,00	LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO CONTEMPLA EL REQUERIMIENTO SOLICITADO. El proponente deberá presentar contratos adicionales en el cual se verifique la experiencia específica en construcciones con un tiempo no menor a 4 años; por cada contrato aportado se le asignara 10 puntos hasta completar el puntaje máximo.	0

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**				OBSERVACIONES	PUNTOS
										UT/Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos		
3	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	CONSORCIO HABITAR	CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, ESCRITURACIÓN E INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TREINTA Y SIETE (37) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CON SU RESPECTIVO ENTORNO URBANÍSTICO, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACIÓN VILA NUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE.	FA - 025 DE 2015	CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, ESCRITURACIÓN E INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TREINTA Y SIETE (37) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CON SU RESPECTIVO ENTORNO URBANÍSTICO, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACIÓN VILA NUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE.	29/10/2015	08/03/2017	17	\$ 1.607.402.947,00	C	50%	17	\$ 803.701.473,50	0	



No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**				OBSERVACIONES	PUNTOS
										UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos		
4	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	CONSORCIO PAMPLONA	UN HOGAR GRUPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	CONTRATO DE OBRA018-2010	UN HOGAR GRUPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	17/06/2010	17/11/2010	5	\$ 444.344.325,00	C	50%	5	\$ 222.172.162,50	LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO CONTEMPLA EL REQUERIMIENTO SOLICITADO. El proponente deberá presentar contratos adicionales en el cual se verifique la experiencia específica en construcciones con un tiempo no menor a 4 años; por cada contrato aportado se le asignara 10 puntos hasta completar el puntaje máximo.	0
5	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU	CONSORCIO MADRID	CONSTRUCCIÓN DE VEINTITRES (23) VIVIENDAS DEL PROYECTO CIUDADELA CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		CONSTRUCCIÓN DE VEINTITRES (23) VIVIENDAS DEL PROYECTO CIUDADELA CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	17/09/2006	30/11/2006	2	\$ 260.382.333,00	C	45%	2	\$ 117.172.049,85	LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO CONTEMPLA EL REQUERIMIENTO SOLICITADO. El proponente deberá presentar contratos adicionales en el cual se verifique la experiencia específica en construcciones con un tiempo no menor a 4 años; por cada contrato aportado se le asignara 10 puntos hasta completar el puntaje máximo.	0
TOTAL														TOTAL PUNTOS	0

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica adicional del proponente	0
TOTAL	0

4.1.2 OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de 50 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Gerencia de Proyecto. Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px=50*A/B$$

Dónde

Px=Puntaje a asignar

PX= 50 PUNTOS

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

$$PX= \quad 50 \times \frac{\$ 67.225.900,00}{\$ 67.225.900,00}$$

$$XX= \quad 50$$

$$PX= 50 \text{ PUNTOS}$$

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
oferta económica	50
TOTAL	50

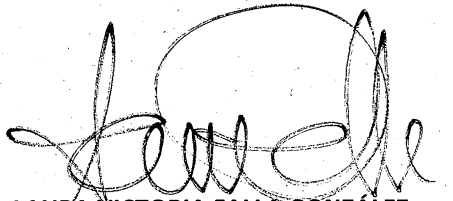
TOTAL EVALUACIÓN PONDERABLES:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica adicional del proponente	0
oferta económica	50
TOTAL	50

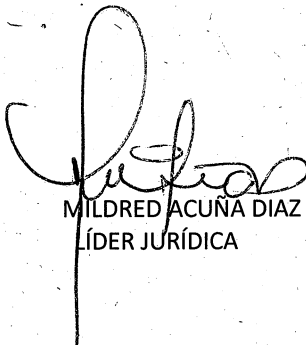
Teniendo en cuenta que la oferta presentada fue la única allegada en el presente proceso se establece que de conformidad con lo establecido en el numeral establecido en los términos de referencia "44. SELECCIÓN ÚNICO OFERENTE Y PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único oferente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables y si está conforme con las exigencias de los términos de referencia y superan el 50% del puntaje total de los requerimientos ponderables contenidos en dicho documento, se procederá a su adjudicación, de lo contrario será causal de rechazo. Se puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y ponderables que satisfaga los requisitos del documento de selección de contratistas." El oferente CUMPLE con el porcentaje solicitado para los requisitos ponderables.

En relación a lo anterior, el Comité Evaluador recomienda que el oferente es apto para la adjudicación del proceso licitatorio en razón a que cumplió con lo establecido y exigido dentro de los términos de referencia.

El presente informe de evaluación se genera a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2018.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS



MILDRED ACUÑA DÍAZ
LÍDER JURÍDICA



YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA

